





VISTOS 1 1 MAR. 2022

1. Decreto N°191 de fecha 10 de Febrero del 2022 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2022, ESTRATEGIA 1. ATENCION DOMICILIARIA."

2. Memorándum N°31 de fecha 03 de Enero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con

el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2022, ESTRATEGIA 1. ATENCION DOMICILIARIA"

| NOMBRE | CARGO | HORAS SEMANALES | HONORARIOS |
|------------------------|--------|-----------------|---------------------|
| MATIAS RIVERA CARVALLO | MEDICO | 44 HORAS | \$2.100.000 - (C-4) |

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2022."

So CONTRALIDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

BERNARDA ROMERO ACUNA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETAR O MUNICIPAL

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/iaa.